

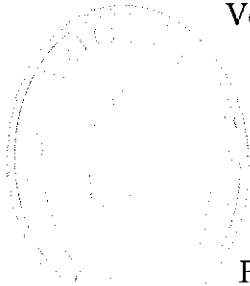


Venturada

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| AYUNTAMIENTO<br>DE VENTURADA |            |
| ENTRADA Nº                   | .....      |
| SALIDA Nº                    | 92         |
| FECHA                        | 29-01-2013 |

ASUNTO: Remisión de Actas a Concejales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, se adjunta copia del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2012 aprobada en la sesión celebrada el día 12 de enero de 2013.



Venturada, 28 de enero de 2013  
La Secretaria

Fdo.: Marta Sanchez Escorial

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE VENTURADA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2012**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las doce horas y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil doce,

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ. ALCALDE-PRESIDENTE.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES

D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ

D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO

D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR

D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE

D. MIGUEL ÁNGEL POTENCIANO  
RODRÍGUEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

Ninguno

**SECRETARIA INTERVENTORA**

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL**

**PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Se da cuenta del borrador del acta de la última sesión.

Sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de noviembre de 2012 tal y como ha sido redactada por los siguientes votos de los Concejales presentes:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Cuatro
- Grupo Popular: Dos

En contra:

- Grupo Socialista: Uno (D. Vicente Chichón Ortego)

Abstenciones:

- Grupo Socialista: Dos.

**2.- EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE SALDOS INICIALES N°**  
**3/2012. DEPURACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE**  
**EJERCICIOS CERRADOS.**

Por el Sr. Concejal de Hacienda se da cuenta del expediente tramitado y, a continuación, realiza una exposición de la situación actual y movimiento de la deuda desde el año 2009.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar para señalar la mala situación en la que, a su entender, se encuentra el Ayuntamiento con una deuda del 60 %. Igualmente manifiesta que la modificación que propone el Concejal de Hacienda altera el presupuesto en unos 175.000 euros de ingresos con los que antes se contaba.

El Sr. Concejal de Hacienda explica que ese importe proviene de ejercicios cerrados y que sólo afectan al presupuesto actual los 1.073 euros que se corresponden al IVA de otros ejercicios. El resto, señala, afecta sólo al remanente de tesorería.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras si el Ayuntamiento contaba con ese dinero y si se tiene un plan alternativo. Responde el Sr. Concejal D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez, que no se contaba con esos importes porque responden a errores en la contabilidad. Señala igualmente que quedan facturas pendientes de reconocimiento que no se pudieron incluir en el plan de pago a proveedores porque no constaban en el Ayuntamiento y no estaban reconocidas en la contabilidad.

Continúa preguntando el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar, si se va a pagar a la Entidad Urbanística de Conservación de Cotos de Monterrey la deuda de la subvención, a lo que responde el Sr. Concejal de hacienda que se intentará pagar una parte en el presente mes o en enero.

Seguidamente el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras pregunta por las previsiones de renovación de las pólizas de tesorería. Responde el Sr. Concejal de Hacienda que actualmente hay dos pólizas en vigor por importe de 140.000 y 400.000 euros de las cuales está previsto renovar únicamente la segunda.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras si no se podía emplear esta línea de tesorería para pagar a los proveedores.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde que la decisión es poder cerrar el año con las líneas de crédito sin disponer para poder negociar con varias entidades y obtener

las mejores condiciones posibles. Considera que no se puede negociar con los bancos con las líneas de crédito al límite de disposición.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras si eran necesarias estas pólizas porque si la deuda comercial se pasa a deuda financiera se encarecen los costes para el Ayuntamiento (gastos de notaría, comisiones...).

Responde el Sr. Concejal de Hacienda informando sobre cual es, a su modo de ver, el espíritu del Plan de pago a proveedores del Gobierno. Afirma que si no hubiera sido por este Plan se hubiera hecho muy difícil el pago de servicios esenciales y ofrece a los Concejales la relación de facturas que se han incluido en el mismo.

El Sr. Concejal D. José Luis Coiduras solicita que se le facilite esa relación de facturas y pide que su solicitud conste en acta. Manifiesta su disconformidad con el hecho de que se mantengan las pólizas de crédito sin disposición y no se utilicen para pagar a los proveedores. Igualmente considera que los proveedores de años anteriores deberían preguntar al anterior Concejal de Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Concejal portavoz del Grupo Popular D. David López Canencia y realiza al Sr. Concejal de Hacienda las siguientes preguntas:

¿La deuda en términos absolutos es menor actualmente que al inicio de la legislatura? Responde el Sr. Concejal de Hacienda D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez que actualmente es menor.

¿La operación de tesorería que no se va a renovar viene de años anteriores o se hizo en esta legislatura? A lo que el Sr. Potenciano responde que se concertó en la anterior legislatura,

Si al inicio de la legislatura hubiera encontrado el Ayuntamiento sin deuda o con deuda inferior a un millón de euros, ¿se estaría al día en el pago a proveedores y con la Entidad Urbanística? A lo que el Sr. Potenciano responde que de haberse dado ese caso, se estaría al día en el pago.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que no espera de los concejales del Grupo Socialista que den las gracias al equipo de gobierno o, en todo caso, al Sr. Concejal de Hacienda, pero que no comprende cómo pueden decir que la situación es catastrófica cuando es evidente, a su entender, que se ha reducido la deuda generada como consecuencia de la gestión del anterior equipo de gobierno.

Continúa su intervención agradeciendo el esfuerzo realizado al equipo de gobierno, especialmente a la Concejalía de Hacienda, y también a la Intervención municipal.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar para manifestar que las preguntas que ha realizado el Concejal D. David López Canencia al Sr. Concejal de Hacienda, estaban dirigidas a obtener las respuestas que quería oír. Señala igualmente que si le parece mal que se mantengan las cuentas de tesorería a cero, le parece todavía peor que una de ellas no se vaya a renovar y pregunta cómo se van a pagar los 133.000 euros que se deben a los proveedores.

Finalmente toma la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia para responder que si no se hubieran tenido que pagar las facturas de años anteriores, no se mantendrían deudas.

Debatido el asunto, los Sres. Concejales presentes acuerdan por mayoría de los miembros presentes, aprobar expediente tramitado, con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Cuatro
- Grupo Popular: Dos

En contra:

- Grupo Socialista: Tres

Abstenciones:

- Ninguna

Primero: Aprobar la rectificación de los errores u omisiones que se han puesto de manifiesto en el expediente 3/2012 RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES, tramitado al efecto y su regularización mediante la operación contable prevista la Instrucción de Contabilidad para Entidades locales de menos de 5.000 habitantes (ICS), aprobada por Orden EHA/40402/2004, de 23 de noviembre, una vez acreditada la existencia de los errores en ejercicios cerrados que se detallan en el expediente de su razón por los siguientes importes totales:

**INGRESOS DE EJERCICIOS CERRADOS PENDIENTE DE COBRO  
EN DISMINUCIÓN  
TOTAL 168.956,56 €**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS CERRADOS PENDIENTES DE PAGO  
EN DISMINUCIÓN  
TOTAL 59.386,90 €

AGRUPACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS  
EN AUMENTO  
TOTAL 1.773,09 €

Segundo: Dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos procedentes.

**3.- PRÓRROGA PRISMA 2008-2011. ALTA DE LA ACTUACIÓN "EQUIPAMIENTO DESTINADO A LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS", EN SU CASO.**

El Sr. Alcalde informa sobre el resto de inversión pendiente de realizar, que se pretende destinar a maquinaria de mantenimiento de espacios públicos. Cede la palabra al Sr. Concejál D. Luis Canet Ruíz que procede a exponer las características técnicas del vehículo barredora cuyo alta en el programa PRISMA se propone al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Vicente Chichón Ortego para mostrar su opinión sobre el vehículo elegido y manifiesta que lo considera excesivo, que es el tipo de vehículo que se utiliza en la M-30 y en carreteras. Considera que es demasiado grande y que no va a poder utilizarse en muchas calles de Venturada. Explica además que estas altas en el Plan PRISMA provienen de la baja de la obra del Recinto Ferial de la que se hizo un proyecto que se pagó.

Responde el Sr. Alcalde que eso no es verdad y que la baja del Recinto Ferial se hizo para poder pagar las nóminas y facturas pendientes, destinándose a gasto corriente.

Por el contrario, continúa explicando el Sr. Alcalde, el importe de las altas que se proponen ahora provienen de la baja en la licitación de la obra del polideportivo de Cotos y el equipo de gobierno considera que la maquinaria para mantenimiento es la inversión que hace falta en este momento para todo el municipio.

Los Concejales del Grupo Socialista recriminan al equipo de gobierno que no les soliciten ayuda para estas cosas a lo que el Sr. Alcalde responde que cualquier ayuda es bienvenida. El Sr. Concejál D. José Luis Coiduras responde a su vez que el Alcalde tiene manera de contactar con ellos y que no hay voluntad de colaboración cuando la propuesta se trae directamente al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Luis Canet Ruíz y se dirige al Sr. Concejál D. Vicente Chichón para decirle que sí que le habría consultado y el Sr. Concejál le responde que pueden hablar siempre que quiera. El Sr. Concejál D.

José Luis Coiduras manifiesta la disposición del Grupo Socialista para colaborar en todo lo que puedan ayudar y pone como ejemplo la sustitución de las impresoras del Ayuntamiento. Considera que hay ocho máquinas para treinta y ocho personas y que no se les da rendimiento. Manifiesta que podían haber asesorado al Ayuntamiento ya que el Concejal D. Carlos Quijada se dedica a la informática y él mismo lleva veintiún años dedicado al sector.

El Sr. Alcalde le pregunta si no cree que se haya conseguido un ahorro con el cambio, a lo que responde el Sr. Concejal D. Carlos Quijada que, en estos casos, además de conseguir un ahorro, se trata de dimensionar de acuerdo con las necesidades y conseguir eficacia en el gasto.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del DECRETO 178/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

En virtud de lo previsto en el artículo 8 del citado Decreto 68/2008, de 19 de junio, el Sr. Alcalde propone al Pleno para su aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

**Primero: Solicitar el alta de la actuación "EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS"** consistente en la adquisición de una máquina barredora según Oferta nº 01/0173-00-12 de fecha 3 de diciembre de 2012 de la empresa ROSROCA, siendo el órgano gestor la COMUNIDAD DE MADRID, con un presupuesto de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (171.868,40 €), del que 29.828,40 € corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA 21%)

**Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid,** junto con la documentación que resulte procedente de la señalada en el apartado 3 del citado artículo 8 del Decreto 68/2008, de 19 de junio.

Debatido el asunto, los Sres. Concejales presentes acuerdan APROBAR LA ANTERIOR MOCIÓN por **mayoría** de los miembros presentes, con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Cuatro
- Grupo Popular: Dos

En contra:

- Ninguno

Abstenciones:

- Grupo Socialista: Tres

Los Sres. Concejales del Grupo Socialista justifican su abstención en que les parece que la inversión está sobredimensionada y manifiestan que no hay ninguna otra razón.

#### **4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El SR. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- Puesta en marcha de la Oficina de Turismo.  
El Sr. Concejel D. Luis Canet Ruiz abandona el Salón de Plenos.
- Oficinas de atención al consumidor. Se suprimen y se han ofrecido varias alternativas de gestión: Organizaciones de consumidores con aportación del Ayuntamiento, personal del Ayuntamiento formado por la Comunidad de Madrid... Se informará sobre la decisión que se adopte finalmente.
- Mancomunidad Puerta de la Sierra. Se ha solicitado un nuevo autobús con cargo al PRISMA supramunicipal. La idea es vender el anterior autobús y reducir las aportaciones a la mancomunidad.
- Obras de renovación del Canal de Isabel II. Se mantuvo una reunión a la que asistió el Presidente de la Entidad Urbanística de Conservación. Parece ser que se va a ralentizar la obra porque la ejecución va por delante de la recaudación. No obstante, por el Ayuntamiento se insistió en que el espíritu del convenio es finalizar las obras en los plazos señalados en el mismo.  
Se incorpora el Sr. Concejel D. Luis Canet Ruiz.
- Casa de Cultura. Se mantuvo una reunión con el Sr. Viceconsejero. A final de año la Comunidad de Madrid hará una propuesta para darle una solución.
- Catastro. Se mantuvo una reunión en la Gerencia de Catastro sobre la revisión catastral que se está llevando a cabo. Se está haciendo mucho hincapié en las omisiones, las viviendas ilegales en suelo rústico... es del interés de todos los vecinos que pagan sus impuestos que estas irregularidades se detecten.
- Avances del Proyecto "Vinos de Madrid".
- Consejería de Cultura y Empleo. Se ha suprimido la subvención a la Mancomunidad de Servicios Culturales. Es posible que se reparta la subvención entre los Ayuntamientos. En la reunión mantenida se preguntó por la Agencia de colocación que ya tiene autorizada el Ayuntamiento de Venturada. Hay que ponerla en marcha y



no se sabe si a partir de enero habrá financiación. Es un avance importante en la política de empleo ya que con la Agencia se entra en la base de datos nacional.

- Seguridad. Estos últimos meses ha habido mayor incidencia en robos. Agradece el magnífico trabajo de la Policía Local y también de la Guardia Civil que tiene presencia permanente en el municipio.
- Educación. Parece que para el próximo año saldrá adelante el proyecto de bilingüismo.
- Agradecimientos al personal municipal. Agradece a todos los trabajadores del Ayuntamiento el enorme esfuerzo realizado que se puede hacer extensivo a todos los servicios. En el último Pleno del año no quiere dejar de valorar el gran trabajo que hace el personal del Ayuntamiento.
- Campeonato de ajedrez. Se celebrará el domingo 16 de diciembre. Destaca la alta participación.
- Duatlón Puerta de la Sierra. Se celebrará el día 27 de enero.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia que informa brevemente sobre el programa previsto para las Fiestas de la Virgen de la Antigua.

#### **5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., manifiesta que se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el orden del día, las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno el día 10 de noviembre de 2012.

#### **6.- MOCIONES URGENTES.**

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Luis Coiduras Pinar, propone al Pleno para su inclusión en el orden del día por motivos de urgencia, una moción por la que se exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice que la gestión del Hospital Infanta Sofía continuará siendo pública.

El Sr. Concejal justifica la urgencia por la solicitud de paralización del proyecto de la Comunidad de Madrid que conlleva la aprobación de la moción.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que no entiende por qué no se ha presentado la moción con antelación a la convocatoria para incluirla en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia y manifiesta que la vía de urgencia en un tema como este no le parece que sea la más adecuada. Considera que es mejor documentarse y tratarlo en un próximo pleno.

Sometida la especial y previa declaración de urgencia a la consideración del Pleno, tal y como se establece en el artículo 83 del ROF, resulta rechazada con cuatro votos en contra del Grupo Independiente, dos votos en contra del Grupo Popular y tres votos a favor del Grupo Socialista.

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de respuestas a las preguntas realizadas en la anterior sesión y que quedaron sin contestar.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino e informa que las parcelas afectadas por la segregación sobre la que preguntó el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego son la 90 y 91 de Cotos de Monterrey.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes:

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Carlos Quijada Vicente y recrimina al Sr. Alcalde que aluda a cuestiones personales en sus intervenciones, como cuando se ha dirigido al Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar diciéndole que "no dé clases de economía". Continúa el Sr. Concejal manifestando que él si da clases de "Estructura económica y empresarial" en la Universidad Politécnica de Madrid y considera que no conviene utilizar lo personal.

A continuación realiza las siguientes preguntas:

- Goteras del Polideportivo y Caseta. Que las preguntas realizadas están pendientes de responder.
- Datos económicos de la temporada de la Piscina Municipal. Pregunta si todavía no están.
- Paga extra de Navidad de políticos. Pregunta si se va a cobrar.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego y realiza los siguientes:

- Podas. Pregunta si ya ha empezado a funcionar la Ordenanza. El Sr. Concejal D. David López Canencia responde que no.
- Personación del Ayuntamiento en proceso penal. Solicita que el Ayuntamiento se persone en el Procedimiento Diligencias Previas 659/2011 por un delito de usurpación contra la ordenación del territorio y falsedad documental que se sigue en el Juzgado nº 1 de Instrucción de Torrelaguna.

El Sr. Concejal D. José Luis Coiduras realiza los siguientes:

- Obra del Bar de Cotos. Sigue sin recibir el presupuesto de las obras.

- Explica nuevamente la moción presentada en el punto de urgencia del orden del día y solicita al Sr. Alcalde que el texto conste en acta. Con la autorización de la Alcaldía la Sra. Secretaria da lectura al texto que se reproduce a continuación:
- 

El Gobierno Regional ha anunciado su intención de sacar a concurso la concesión de la gestión de la prestación sanitaria especializada, hospitalaria así como de los ambulatorios en su ámbito de influencia, entre los que se encuentra el Infanta Sofía, que nos afecta directamente al ser el que tenemos asignado la gran mayoría de los vecinos de Venturada.

Estamos por tanto ante una nueva fase de la estrategia privatizadora del Gobierno Regional que inició Esperanza Aguirre y que quiere culminar, precipitadamente además, el Presidente Ignacio González que ayudará a que nuestra sanidad pública deje de ser universal y sea mucho menos gratuita.

Esta moción pretende garantizar que la gestión de los servicios sanitarios de este Hospital continúe siendo pública, para garantizar así la calidad en las prestaciones sanitarias que se ofrecen en los mismos, y que sin duda se vería afectada gravemente con el consiguiente perjuicio para sus pacientes y usuarios, vecinos de este municipio.

Por todo ello se propone a través de esta moción, que el Gobierno Regional retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 que ha presentado en la Asamblea de Madrid, y que presente unos nuevos en los que garantice que la gestión de los servicios sanitarios de este Hospital continuará siendo pública.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Que el Ayuntamiento de Venturada exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice que la gestión de los servicios sanitarios del Hospital Infanta Sofía continuará siendo pública, lo que garantizaría que los vecinos de Venturada no verían mermada la calidad de estos.**

Toma la palabra el Sr. Concejal D. David López Canencia y manifiesta la diferencia que hay, en su opinión, entre la forma de gestión de un servicio público, que puede ser pública o privada, y el hecho de que la sanidad sea universal y pública y responde a las siguientes preguntas:

- Datos económicos de la temporada de piscina. Cuando estén terminados se los facilitará e incluso se colgarán en la web.  
Seguidamente se disculpa y abandona el salón de Plenos.

A continuación interviene el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino y responde a las siguientes:

- Presupuesto de las Obras del Bar del Centro Cultural de Cotos. Responde que el precio va a ser distinto que el previsto en los pliegos porque se va a ejecutar por administración. El Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar le pregunta cómo es posible que se saque en un pliego oficial ese importe, que le parece carísimo.  
Responde el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino que ese coste es válido porque es el valor de la inversión aunque luego el Ayuntamiento ejecute las obras por un coste menor.
- Goteras del polideportivo de Cotos y Caseta. Se ha encargado a una empresa la reparación de las goteras y respecto a la Caseta de Cotos, está prácticamente terminada, pero hay algunos detalles con los que el Director de la obra no está de acuerdo y se tienen que corregir.
- Personación del Ayuntamiento en proceso penal. El Sr. Concejal informa sobre el estudio que se está realizando por los servicios técnicos del Ayuntamiento que tienen una opinión prácticamente formada. No obstante y por prudencia, señala, el Ayuntamiento va a esperar a que por el Juzgado se decidan las diligencias previas y el juez determine si procede sobreseer la causa o abrir procedimiento penal. Si hay sobreseimiento, continúa exponiendo el Sr. Concejal, y el juez no aprecia indicios de delito, el Ayuntamiento dará la información que proceda y si se abre la fase de instrucción, el Ayuntamiento decidirá entonces si se persona en el procedimiento.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Vicente Chichón Ortego y pregunta cuál es la opinión del Ayuntamiento a lo que el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino responde que lo prudente es no manifestarse hasta que se pronuncie el juzgado.

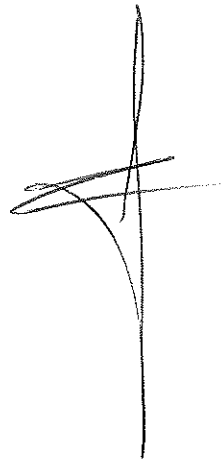
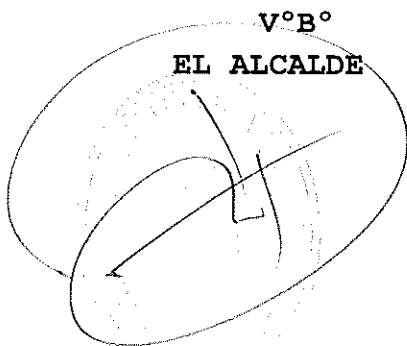
Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar si el Ayuntamiento va a dar su opinión cuando se resuelvan las diligencias a lo que el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino responde que se decidirá lo que proceda sobre el expediente.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde y responde a las siguientes preguntas:

- Goteras del Polideportivo. Se dirige al Sr. Concejal D. Carlos Quijada Vicente para decirle que tiene toda la razón en sus quejas y que llegará un momento en que el Ayuntamiento tendrá que llevar a juicio a la empresa constructora porque vienen a arreglarlo cada quince días, pero no se termina de solucionar.
- Paga extraordinaria de Navidad de políticos. Responde que no ha sido objeto de debate entre los Concejales y que en el próximo Pleno se informará sobre la decisión tomada.
- Obras del Bar del Centro Cultural. Responde que su idea es destinar los 30.000 euros del canon a material y que la obra la ejecute el personal del Ayuntamiento. Preguntan los Sres. Concejales del Grupo Socialista qué plazo tienen para tomar la decisión, a lo que el Sr. Alcalde responde que no se ha planteado todavía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE

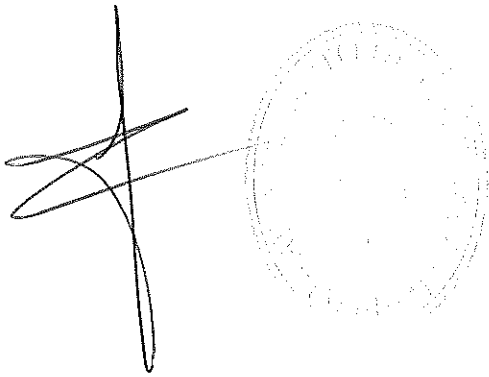


DILIGENCIAS:

TABLÓN DE ANUNCIOS: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 28 de enero de 2013 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

REMISIÓN A CONCEJALES: Para hacer constar que el presente documento se ha remitido a los Sres. Concejales el día 28 de enero de 2013 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is faint and contains text around its perimeter, likely identifying the office or the signatory. The signature is a stylized, cursive mark.